



32.2

Fusagasugá, 2020- 04- 23.

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ**  
Jefe de Compras  
Universidad de Cundinamarca

Respetada Doctora:

Asunto: **EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL Y INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL DE LA INVITACIÓN No. 007 DE 202 - “ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

Respetada Doctora:

La Jefatura de Almacén, procede a realizar la Evaluación del MODULO II – B REQUERIMIENTOS QUE OTORGAN PUNTAJE; 2. Evaluación técnica adicional y 3. Incentivo a la industria Nacional, al proponente habilitado: 1) SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Puntuándolo de la siguiente manera:

**EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MÁXIMO SEISCIENTOS CINCUENTA PUNTOS – 650 – PUNTOS)**

**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**

<b>2.1 AMPAROS ADICIONALES – MAXIMO DOSCIENTOS (200) PUNTOS</b>	
Coberturas con los limites asegurados más altos	<b>0 PUNTOS</b>
<b>Observación:</b> No se ofrecen amparos adicionales	

<b>2.2 DEDUCIBLES - MAXIMO DOSCIENTOS (250) PUNTOS</b>	
Todo riesgo	<b>0 PUNTOS</b>
Incendio y semovientes	
Sustracción y semovientes	
Responsabilidad civil extracontractual RCE	
<b>Observación:</b> El proponente otorga clausulas según Cuadro N° 05.- sugerencias de clausulas adicionales – a tener en cuenta responsabilidad civil extracontractual evidenciado en el “Correo 2 Propuesta Técnica y Económico-Condiciones obligatorias UT”.	

<b>2.3 CLASULADO ADICIONAL - MAXIMO DOSCIENTOS PUNTOS (200) PUNTOS</b>
<b>CLASULAS ADICIONALES - TODO RIESGO DAÑOS</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



Hurto simple	<b>50 PUNTOS</b>
Anticipo de indemnización 50%	<b>50 PUNTOS</b>
Reposición o reconstrucción de software	<b>50 PUNTOS</b>
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RCE</b>	
Anticipo de indemnización 50%	<b>50 PUNTOS</b>
<b>Observación:</b> El proponente otorga una descripción según archivo 15.2 COMPLEMENTO AL ANEXO 3 - COBERTURAS Y CLAUSULAS para un <b>TOTAL DE 200 PUNTOS</b> .	

### INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (CINCUENTA – 50 – PUNTOS)

#### SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Puntaje a obtener	Condiciones	Proponente
<b>50</b>	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	<b>50</b>
<b>25</b>	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	
<b>0</b>	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que el servicio ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	

El oferente dentro de su oferta económica especifica que el 100% de los servicios ofrecidos son de origen nacional 10. Anexo 7, logrando 50 puntos.

### RESUMEN

De acuerdo a la verificación realizada del único proponente habilitado, se concluye que el oferente **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** Obtiene **250 PUNTOS** de los 700 posibles.

Cordialmente;

**RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO**  
Jefe de Almacén (F.A.)

Elaboro: ELY JHOJANA OLAYA Q.  
Proyecto: Ely Jhojana Olaya Q.

3.2.50